



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Ordenanza Núm. 35

(Proyecto Núm. 54)

Presentada por: Administración

Serie 2021-2022

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. EDWIN RAMOS ESTRADA, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECICLAJE Y ORNATO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Honorable Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde de este Municipio, ha designado al **Sr. Edwin Ramos Estrada** para ocupar el puesto de **Director del Departamento de Reciclaje y Ornato** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguno contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor.

POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO : El nombramiento del **Sr. Edwin Ramos Estrada** fue referido a la atención de la Comisión de Asuntos Municipales para su correspondiente evaluación, la que ha rendido un Informe de fecha 24 de marzo de 2022, recomendando a esta Legislatura Municipal la confirmación del mismo.

POR TANTO : **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:**

Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del **Sr. Edwin Ramos Estrada** para ocupar el puesto de **Director del Departamento de Reciclaje y Ornato** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día **7 de febrero de 2022**.

Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 24 de marzo de 2022.

Carlos H. Martínez Pérez
Presidente

Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 25 de Mayo de 2022.

Edward A. O'Neill Rosa
Alcalde



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Verónica L. Esteva Álvarez, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 35, Serie 2021-2022**, intitulada:

“PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. EDWIN RAMOS ESTRADA, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECICLAJE Y ORNATO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.”

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 24 de marzo de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Julio F. Abreu Sáez
Idis Mabel Vélez Romero
Javier Capestany Figueroa
Jorge R. Marquina González-Abreu
Guillermo Urbina Machuca
Félix A. Méndez González
Miguel A. Negrón Rivera
María Elena Vázquez Graziani

Ángel O'Neill Pérez
Leishka N. González Ríos
Mariana Castro
Niurka Del Valle Colón
Gabriela M. Alonso Ribas
Natalia Rosado Lebrón
Luis C. Maldonado Padilla
Hon. Carlos H. Martínez Pérez

Fue aprobada por el Alcalde, Hon. Edward Alexis O'Neill Rosa, el día 25 de marzo de 2022.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 25 de marzo de 2022.

Verónica L. Esteva Álvarez
Secretaria Auxiliar